SESIÓN ORDINARIA.

AGOSTO 05 DEL 2026.

HORA: 09:00 HORAS.

LUGAR: RECINTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

ASISTENTES: Honorables Concejales (SE ADJUNTÓ LA LISTA).

ORDEN DEL DÍA.

1. Himno a la ciudad de Cartago Valle.
2. Llamado a lista y verificación del quórum.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Intervención del invitado, Ingeniero AUGUSTO VASCO, ASONORTE (Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de gran escala del norte del valle).
5. Lectura de comunicaciones.
6. Proposiciones.
7. Asuntos varios.

DESARROLLO:

1. Se llevó a cabo el acto protocolario con el himno a la Ciudad de Cartago Valle del Cauca.

2. El Secretario General llamó a lista e informó la presencia de la mayoría de los cabildantes, constituyéndose el quórum requerido para sesionar.

3. Se puso a consideración el orden del día e inmediatamente se aprobó.

Se anunció la presencia del H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRIGUEZ.

4. El presidente de la Corporación invitó al ingeniero AUGUSTO VASCO, representante de ASONORTE a ocupar un lugar en la mesa principal, dándole la bienvenida, al igual que a los demás directivos de la asociación presentes en la sesión. Manifestó que para el Concejo Municipal era de especial importancia contar

con la presencia de ASONORTE, precisando que, durante el presente período constitucional, la Corporación no había tenido la oportunidad de recibir a dicha organización. Señaló que la invitación surgió a partir de una sugerencia realizada meses atrás por SANTIAGO FERNÁNDEZ, quien expresó el interés de la asociación en socializar ante el Concejo su labor y sus principales actividades.

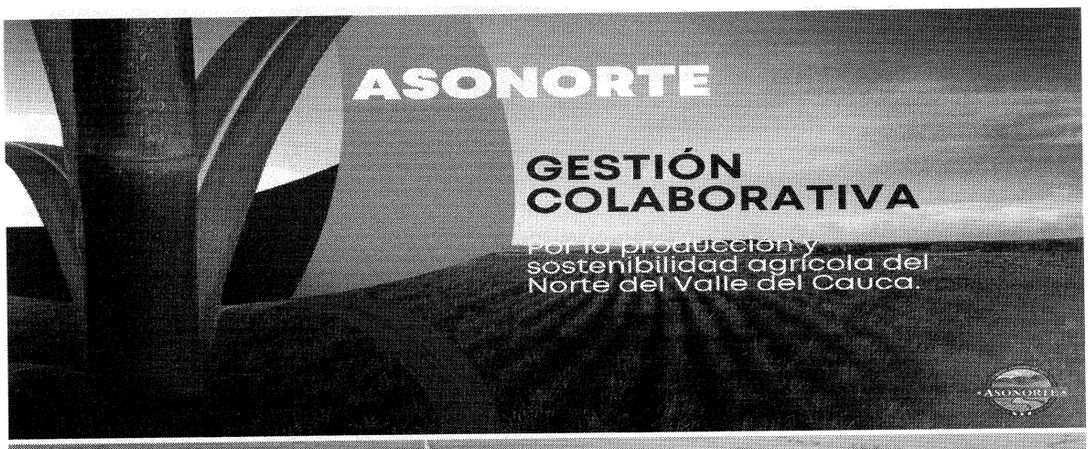
Destacó que ASONORTE constituye una organización de relevancia para el Municipio por su aporte a la generación de empleo, el fortalecimiento del sector productivo y el desarrollo regional. Resaltó la importancia de propiciar espacios de diálogo entre las organizaciones de la sociedad civil, la ciudadanía y las instituciones públicas, indicando que el Concejo Municipal cumple un papel de articulación y de interlocución entre la comunidad y las autoridades. Asimismo, expresó que este tipo de escenarios permiten dar a conocer a la ciudadanía el trabajo desarrollado por la asociación, fortaleciendo su visibilidad y promoviendo un mayor conocimiento sobre su contribución al desarrollo del Municipio.

Se anunció la presencia de los Honorables Concejales OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN y MAURICIO MOLINA ARANGO.

Se le concedió el uso de la palabra al Ingeniero AUGUSTO VASCO, ASONORTE (Asociación de usuarios del distrito de adecuación de tierras de gran escala del norte del valle). quien agradeció al Presidente y a los Honorables Concejales por la invitación formulada a la asociación para participar en la presente sesión.

Inició su intervención extendiendo un cordial saludo a los miembros de la Corporación y manifestó que el propósito de su exposición consistía en presentar la gestión desarrollada por ASONORTE, haciendo referencia a su modelo de gestión colaborativa, sus objetivos institucionales, el área de influencia del Distrito de Adecuación de Tierras, así como los principales proyectos ejecutados y aquellos que actualmente se encuentran en proceso de ejecución. Señaló que, históricamente, el área de influencia de ASONORTE ha enfrentado problemáticas relacionadas con inundaciones y anegamientos ocasionados por las crecientes y desbordamientos del río Cauca, así como por el represamiento de los principales canales de drenaje, circunstancias que han generado importantes afectaciones sobre el territorio.

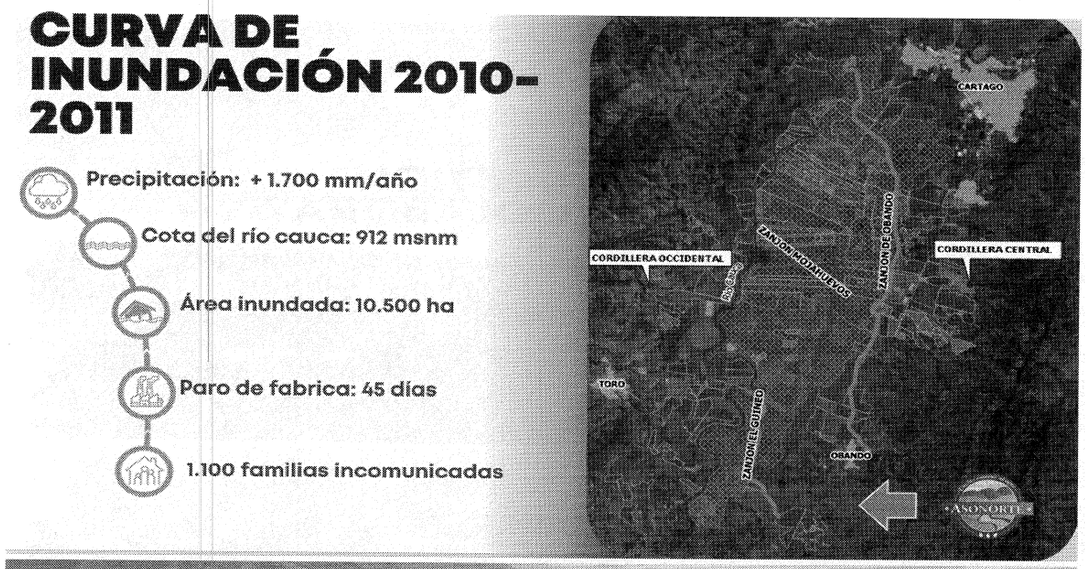
Para el desarrollo de su intervención, el ingeniero AUGUSTO VASCO informo que se apoyará en una presentación en diapositivas, mediante la cual expondrá la información relacionada con la estructura y funcionamiento de la asociación, su área de influencia, las problemáticas identificadas y los proyectos ejecutados y en ejecución:

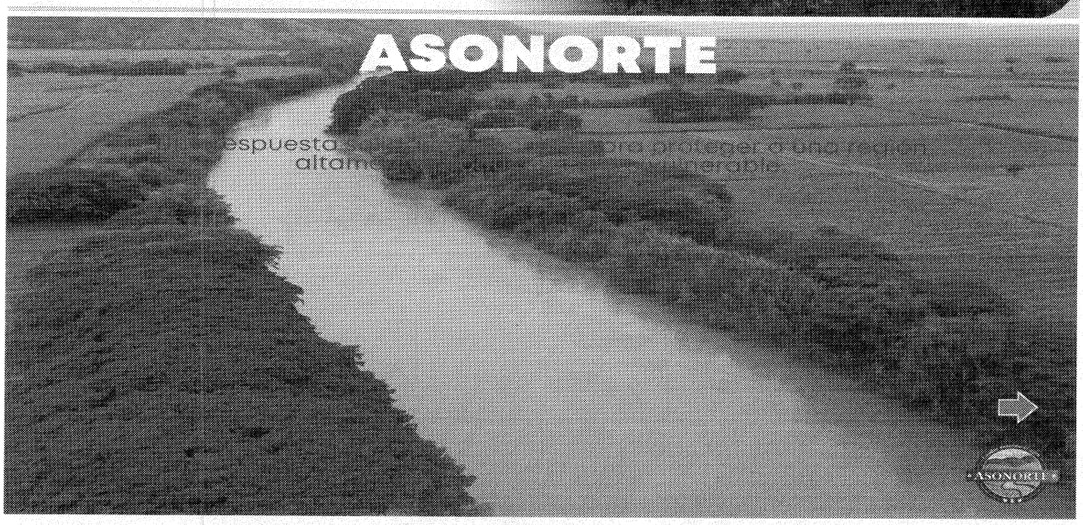

ASONORTE
GESTIÓN COLABORATIVA
Por la producción y sostenibilidad agrícola del Norte del Valle del Cauca.

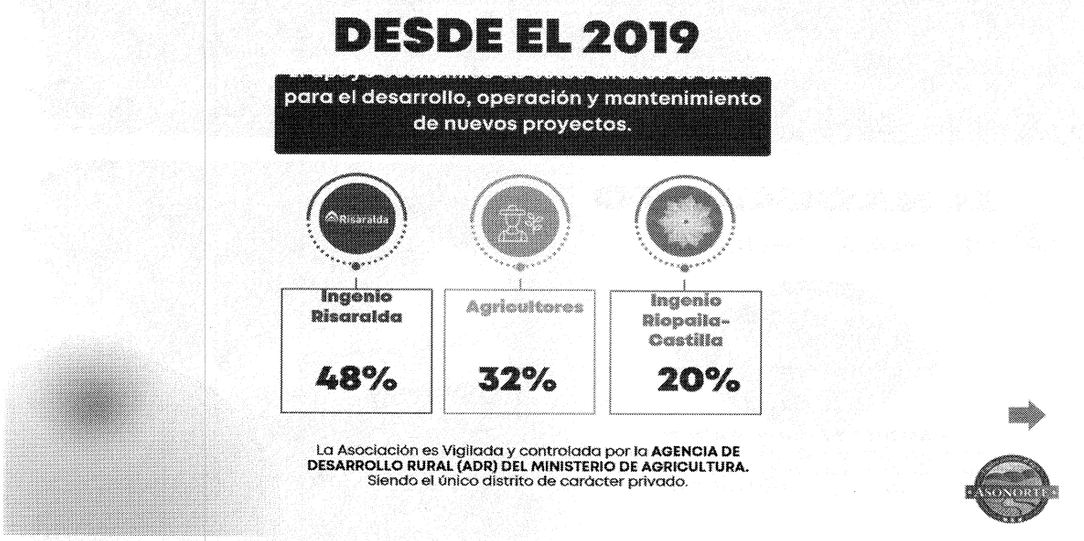

FOR YEARS,


GRANDES HITOS
NUESTRA HISTORIA
1.600 ha inundadas rotura zanjones
2017
60 ha inundadas
2021
Final del proyecto
2027
2011
2019


EL NACIMIENTO
DE UNA RESPUESTA
Unidos entorno al agua
ASONORTE
ASONORTE nació en 1999,
de la unión de agricultores que decidieron protegerse ante el riesgo permanente.


CURVA DE INUNDACIÓN 2010-2011
Precipitación: + 1.700 mm/año
Cota del río cauca: 912 msnm
Área inundada: 10.500 ha
Paro de fabrica: 45 días
1.100 familias incomunicadas
CARTAGO
CORDILLERA OCCIDENTAL
CORDILLERA CENTRAL
ZANJON HOTAPUERTOS
ZANJON DE ORANDO
TORO
ZANJON EL GUINEO
ORANDO
ASONORTE

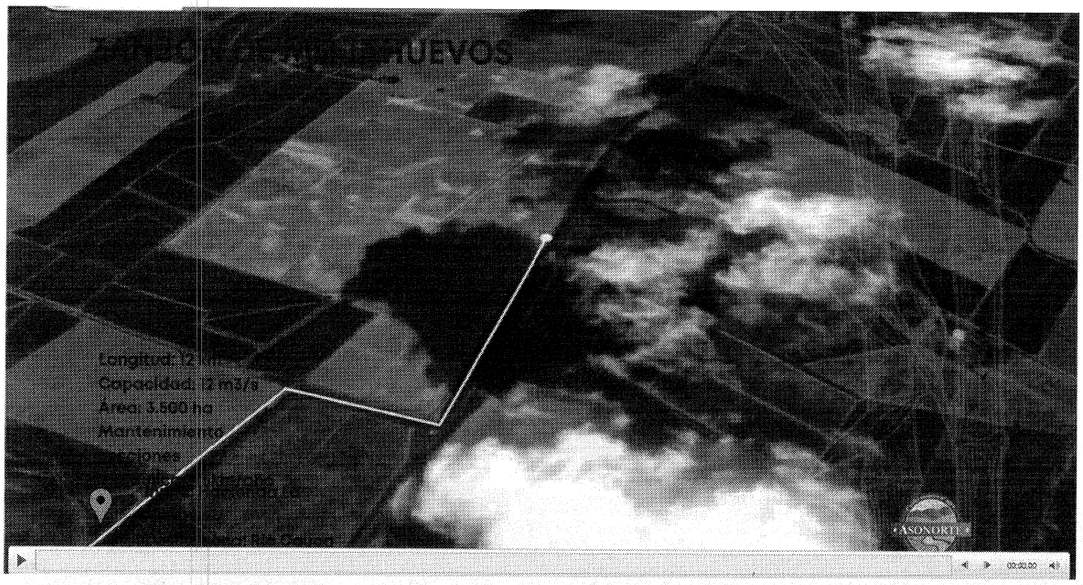

ASONORTE
ASONORTE

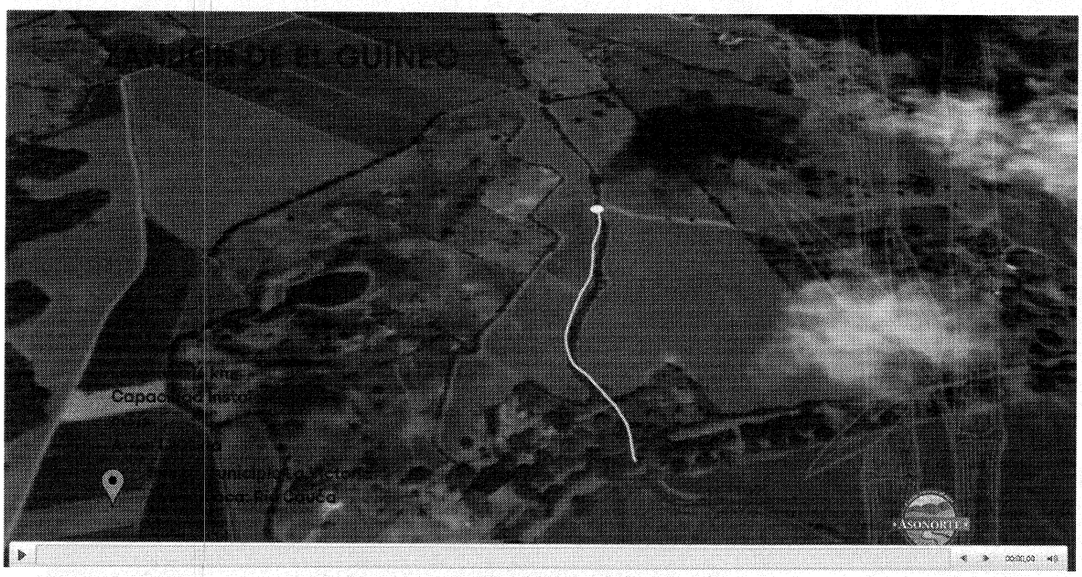

DESDE EL 2019
para el desarrollo, operación y mantenimiento de nuevos proyectos.
Risaralda
Ingenio Risaralda
48%
Agricultores
32%
Ingenio Riopaila-Castilla
20%
La Asociación es Vigilada y controlada por la AGENCIA DE DESARROLLO RURAL (ADR) DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA.
Siendo el único distrito de carácter privado.
ASONORTE


ASONORTE
Distrito privado de adecuación de tierras enfocado en protección contra inundaciones y manejo de drenajes.
ÁREA DE INFLUENCIA
23.838 HECTÁREAS
LA VICTORIA
OBANDO
CARTAGO
ANSERMA NUEVO


MÁS DE 50 KM
en tres grandes zanjones
22 KILOMÉTROS
Obando
12 KILOMÉTROS
Mojahuevos
16 KILOMÉTROS
El Guineo


ZANJÓN DE
hidraulicas: 7km/
Realce: 5 puentes
Obando.


Longitud: 12
Capacidad: 12 m3/s
Área: 3.560 ha
Mantenimiento
ASONORTE


ASONORTE


PROYECTO
ESTACIÓN DE
DRENAJE

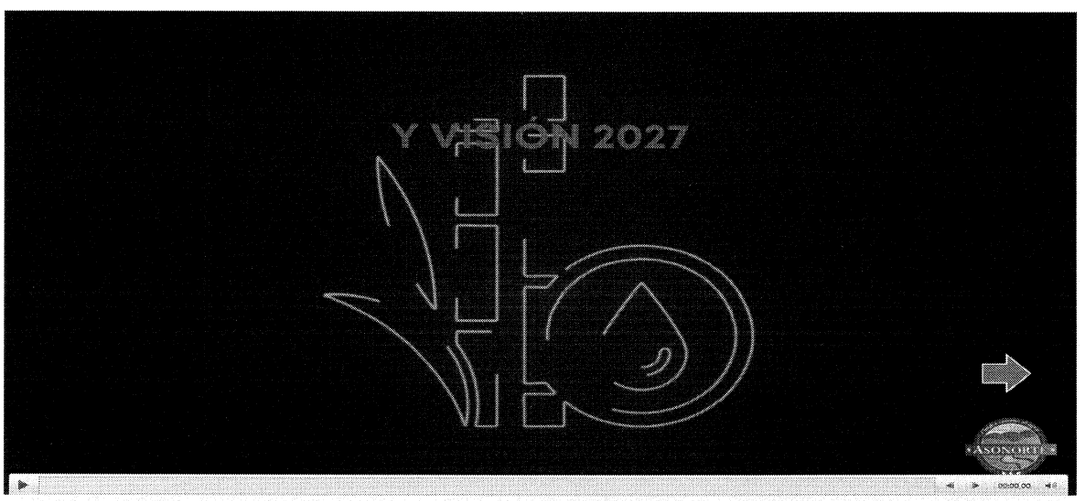

ESTACIÓN DE DRENAJE
MOJAHUEVOS
INICIO
Enero 2021
DOS MOTORES ELÉCTRICOS
250 HP y 350 HP
CAPACIDAD DE EVACUACIÓN
7 m3/s
DOS EQUIPOS AXIAL FLOTANTE
36" y 42''
ESTACIÓN CON TRANSFORAMDOR
800 kVA
INVERSIÓN
$433.000 USD
ASONORTE


ESTACIÓN DE DRENAJE
MOJAHUEVOS
-Precipitación: 1.700 mm
-Cota de inundación: 912 msnm
-Capacidad: 2.5 m3/s
-Área inundada: 10.500 ha
-Precipitación: 1.700 mm
-Cota de inundación: 911.7 msnm
-Capacidad: 7 m3/s
-Área inundada: 60 ha

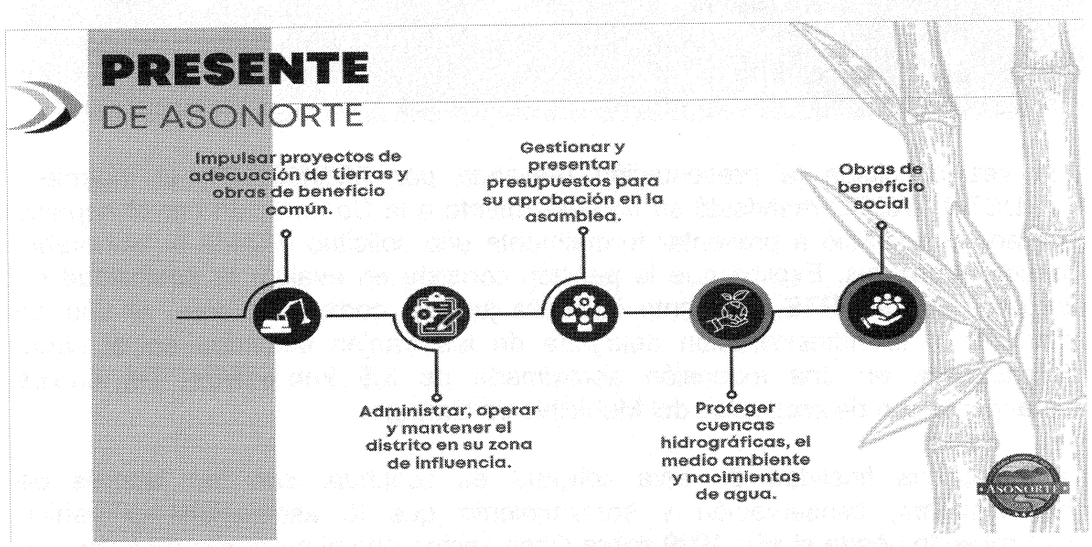

MINI DISTRITOS
1 INTEGRADO LA ARABIA: 472 ha
2 INTEGRADO EL ALMENDRO: 227 ha
3 INTEGRADO VERAGUAS: 696 ha
4 INTEGRADO PALONEGRO: 300 ha
INTEGRADO LA SONORA: 518 ha
TOTAL ÁREA BENEFICIADA: 2.213 ha
INVERSIÓN TOTAL: $1.165.000 USD
ASONORTE


ESTACIÓN DE DRENAJE INTEGRAL
LA ARABIA
EJECUCIÓN
Mayo 2025
MOTOR ELÉCTRICO
150 HP
CAPACIDAD DE EVACUACIÓN
1.5 m3/s
BOMBA AXIAL FLOTANTE
30''
ESTACIÓN CON TRANSFORAMDOR
150 kVA
INVERSIÓN
$233.000 USD


ESTACIÓN DE DRENAJE INTEGRAL
LA ARABIA
-Capacidad: 0.3 m3/s
-Área: 84 ha
-Capacidad: 1.5 m3/s
-Área: 472 ha


Y VISIÓN 2027


PROYECCIÓN 2027
Se tiene como proyecto un tercer equipo axial flotante proyectado para el año 2027. Para llegar al 100% de evacuación de las aguas
META
de evacuación con tercer equipo axial.
Mantenimiento de diques
Estaciones integrales de drenaje
Maquinaria propia para mantenimiento


PRESENTE
DE ASONORTE
Impulsar proyectos de adecuación de tierras y obras de beneficio común.
Administrar, operar y mantener el distrito en su zona de influencia.
Gestionar y presentar presupuestos para su aprobación en la asamblea.
Proteger cuencas hidrográficas, el medio ambiente y nacimientos de agua.
Obras de beneficio social


ASONORTE
TAMBIÉN TRABAJA EN:
MONITOREO DE CUENCAS
REFORESTACIÓN
Tecnología de alertas tempranas
Cuenca media alta quebrada los Naranjos

Se anunció la presencia del H.C. DIEGO EFREN CANDELA VILLEGAS y de la H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO.



Una vez concluida la presentación realizada por **ASONORTE**, el ingeniero AUGUSTO VASCO manifestó su agradecimiento a la Corporación por el espacio brindado y procedió a presentar formalmente una solicitud dirigida al Honorable Concejo Municipal. Explicó que la petición consiste en evaluar la posibilidad de otorgar a ASONORTE, mediante la figura jurídica correspondiente, el uso en comodato o la administración delegada de las franjas ubicadas en el canal **Mojahuevos**, en una extensión aproximada de **3,5 kilómetros**, las cuales actualmente son de propiedad del Municipio de Cartago.

Indicó que la finalidad de esta solicitud es continuar con las labores de mantenimiento, conservación y sostenimiento que la asociación ha venido desarrollando desde el año 1999 sobre dicho sector, con el propósito de fortalecer las acciones preventivas y garantizar condiciones adecuadas para la mitigación del riesgo de inundaciones ocasionadas por las crecientes del río Cauca y el represamiento del canal.

Expresó que la administración de estas franjas permitiría contar con mayor capacidad operativa para intervenir oportunamente el área y contribuir a la prevención de situaciones críticas como las registradas durante los años 2010 y 2011, cuando se presentaron importantes afectaciones por fenómenos de inundación en la zona. Señaló que el propósito principal de la presentación realizada ante la Corporación era dar a conocer de manera detallada el trabajo adelantado por ASONORTE como organización y socializar sus acciones, necesidades y propuestas para continuar contribuyendo al bienestar del Municipio.

Finalmente, recalcó que había preparado un material audiovisual con imágenes de las zonas afectadas por inundaciones; sin embargo, no fue posible realizar su reproducción debido a dificultades técnicas relacionadas con el tamaño del archivo. Aclaró que dicho material tenía como finalidad ilustrar a los Honorables Concejales sobre la magnitud de las afectaciones ocurridas en el territorio.

Se le concedió el uso de la palabra al ingeniero CHACÓN, quien manifestó que su intervención tenía como propósito complementar la exposición realizada previamente por el representante legal y director ejecutivo de ASONORTE, brindando a los Honorables Concejales una mayor contextualización sobre la ubicación, características y funcionamiento del área objeto de la solicitud presentada por la asociación. Explicó la importancia de que la Corporación conozca directamente las condiciones del territorio donde opera ASONORTE, señalando que el **canal Mojahuevos** cuenta con una estación de bombeo ubicada entre los sectores de **Guayabito, Cauca y Juan Díaz**, este último perteneciente al territorio de Obando.

Indicó que las franjas de terreno objeto de la solicitud corresponden a áreas que históricamente han presentado afectaciones por inundaciones durante temporadas invernales, debido al incremento de los niveles del río Cauca y al aporte de aguas de escorrentía provenientes de la Cordillera Central, las cuales confluyen a través de diferentes zanjones que desembocan en el río. Como elemento de contexto geográfico, explicó que el río Cauca y la carretera Panamericana, en el tramo comprendido entre La Victoria y Cartago, presentan una condición similar de altura, encontrándose entre ambos un área denominada por la asociación como "basín", correspondiente a una zona que históricamente hizo parte del antiguo cauce del río Cauca y que funciona como una depresión natural del terreno.

Señaló que el propósito principal del Distrito de Adecuación de Tierras administrado por ASONORTE es precisamente garantizar el drenaje adecuado de estas áreas, con el fin de reducir el riesgo de inundaciones que afectan la actividad productiva y la eficiencia del territorio intervenido. En relación con la solicitud presentada ante el Concejo Municipal, explicó que la finalidad es que la Corporación estudie la posibilidad de promover un proyecto de acuerdo que permita a la administración municipal entregar a ASONORTE, mediante la figura de comodato o administración delegada, las franjas de terreno de propiedad del Municipio, con el objetivo de continuar las labores de manejo, mantenimiento y conservación que la asociación viene realizando.

Aclaró que esta propuesta no generaría erogaciones económicas para el Municipio de Cartago ni para ASONORTE, sino que busca formalizar jurídicamente una labor que actualmente viene desarrollando la organización privada en beneficio de la prevención del riesgo y la protección del territorio. Finalmente, explicó el funcionamiento del sistema de bombeo instalado por ASONORTE, indicando que el canal fue diseñado inicialmente para realizar la descarga de aguas hacia el río Cauca por gravedad; sin embargo, cuando los niveles del río aumentan, se dificulta dicha evacuación, generando condiciones de inundación al interior del sistema. En

ese contexto, recalcó que las estaciones de bombeo cumplen una función fundamental para evacuar las aguas durante los períodos críticos y mitigar los impactos derivados de las crecientes.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO, quien extendió un saludo a la Mesa Directiva, a los demás integrantes de la Corporación, a los medios de comunicación y, de manera especial, a los representantes de ASONORTE y demás invitados presentes en la sesión.

El Honorable Concejal destacó la importancia de los planteamientos presentados por ASONORTE en materia de construcción de región, resaltando el papel que desempeñan los diferentes sectores productivos y gremiales en la generación de empleo, dinamización económica y desarrollo del norte del Valle del Cauca. En este sentido, manifestó su disposición para acompañar las iniciativas encaminadas a fortalecer el desarrollo regional y expresó su voluntad de participar, en calidad de coautor, en la estructuración y presentación del proyecto de acuerdo que se derive de las propuestas expuestas durante la sesión.

De igual manera, señaló la importancia de adelantar un proceso de socialización y concertación con los demás integrantes de la Corporación, con el propósito de analizar la viabilidad de la iniciativa y promover la construcción conjunta de una propuesta que responda a los intereses del Municipio y contribuya al desarrollo de la región. Finalmente, puso a consideración de la Mesa Directiva y de los demás concejales su disposición para articular esfuerzos institucionales y acompañar el proceso de construcción, socialización y eventual trámite del proyecto de acuerdo, destacando que sus beneficios podrían trascender el ámbito municipal y generar impactos positivos para el conjunto de municipios del norte del Valle del Cauca.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO CANDELA, quien saludó a todos los presentes en el recinto de la democracia. El Honorable Concejal resaltó el conocimiento que posee sobre el sector en el cual ASONORTE desarrolla sus actividades y destacó la importancia de las iniciativas y proyectos adelantados por dicha organización, particularmente por el impacto que han generado en las comunidades beneficiarias y por el nivel de inversión realizado en el territorio. Asimismo, reconoció la relevancia de la infraestructura y de las obras ejecutadas en el sector, señalando que conoce de primera mano los beneficios que estas han representado para las comunidades y habitantes de la zona.

Finalmente, manifestó su respaldo a la iniciativa presentada, expresando que, una vez el correspondiente proyecto de acuerdo sea radicado y sometido a consideración del Concejo Municipal, contará con su voto favorable, siempre que continúe haciendo parte de la Corporación al momento de su trámite y votación.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. ANGELICA LEÓN PULGARÍN, quien extendió un saludo a los invitados y manifestó su disposición para acompañar las iniciativas presentadas ante la Corporación. Solicitó información respecto de los antecedentes y avances existentes frente a la iniciativa expuesta por ASONORTE,

particularmente en relación con los posibles acercamientos adelantados con la Administración Municipal y con las dependencias o entidades directamente responsables del proceso. En este sentido, consultó si se han desarrollado mesas técnicas, reuniones de trabajo o procesos de concertación previos, así como si existen actas, documentos o una hoja de ruta que permita establecer el estado actual de la iniciativa y determinar las actuaciones requeridas para avanzar en la estructuración del proyecto de acuerdo.

Asimismo, consideró pertinente precisar si el proceso se encuentra en una etapa inicial o si ya existen avances administrativos y técnicos que puedan servir como punto de partida para el trámite correspondiente, especialmente frente a la posibilidad de formalizar un comodato con la Administración Municipal. Finalmente, destacó la importancia del trabajo desarrollado por ASONORTE en materia ambiental y de beneficio comunitario, reiterando la disposición de los integrantes de la Corporación para contribuir al desarrollo de la iniciativa, siempre que se cuente con claridad respecto de los antecedentes, procedimientos y actuaciones institucionales necesarias para su adecuada estructuración y trámite.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA DELGADO, quien extendió un saludo a los asistentes a la sesión. También dio la bienvenida a los directivos y representantes de la **Asociación de Agricultores del Norte del Valle (ASONORTE)**, destacando la labor que dicha organización desarrolla en beneficio del sector agrícola y de las comunidades vinculadas a su actividad en municipios como Obando, Ansermanuevo y Cartago. Asimismo, resaltó la importancia de los zanjones y demás sistemas de manejo y conducción de aguas para la prevención y mitigación de inundaciones, especialmente en zonas destinadas a actividades industriales y agrícolas, destacando su contribución a la protección de los territorios y al desarrollo de las actividades productivas.

De igual manera, reconoció los avances alcanzados por la asociación a través del trabajo articulado con diferentes actores del sector agroindustrial, entre ellos el Ingenio Risaralda, Ingenio Riopaila y productores agrícolas de la región, resaltando la importancia de la asociatividad y de la generación de alianzas estratégicas para el fortalecimiento del sector.

Finalmente, felicitó a los representantes de ASONORTE por la gestión adelantada y manifestó su disposición para acompañar las iniciativas y proyectos de acuerdo que sean presentados ante la Corporación, reiterando que existe voluntad de los integrantes del Concejo Municipal para contribuir, de manera articulada, al fortalecimiento del territorio, la protección de las comunidades y el desarrollo regional.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR ALFONSO PINEDA AMAYA, quien extendió un saludo a los concejales, ciudadanos e invitados presentes en el recinto y presentó excusas, en nombre de la Corporación, por la llegada posterior de algunos de sus integrantes, destacando la puntualidad de los representantes de ASONORTE.

El Honorable Concejal felicitó al ingeniero AUGUSTO y a los representantes de **ASONORTE** por la exposición realizada ante la Corporación, resaltando su contenido técnico y el trabajo desarrollado por la organización en materia de gestión territorial, protección ambiental y fortalecimiento del sector productivo. Señaló que las acciones adelantadas contribuyen al desarrollo económico y social de Cartago y de la región, particularmente por su incidencia en la generación de empleo y en el mejoramiento de las condiciones de vida de las comunidades beneficiarias.

Asimismo, destacó la proyección de iniciativas sociales para aproximadamente 1.100 familias, señalando que la problemática de inundaciones en el territorio genera afectaciones económicas, sociales y de salud, además de fenómenos de desplazamiento hacia los centros urbanos. En este sentido, resaltó que las obras y acciones de manejo hidráulico desarrolladas por la asociación contribuyen a mejorar la productividad de las tierras, reducir los riesgos asociados a las inundaciones y favorecer la permanencia de las comunidades en el territorio.

Posteriormente, se refirió a los componentes ambientales y de protección de hidrocuencas que hacen parte de los objetivos de ASONORTE. En particular, destacó la información presentada respecto de la **hidrocuenca de la quebrada Obando**, señalando su importancia dentro de los instrumentos y estudios de planificación ambiental desarrollados por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC).

Manifestó su preocupación frente a la presión urbanística existente en sectores próximos a Cartago que presentan condiciones de inundabilidad y valor ambiental. Al respecto, señaló que la información cartográfica presentada por ASONORTE permite evidenciar la magnitud de esta problemática y constituye un insumo relevante para la discusión del ordenamiento territorial del Municipio. En este contexto, hizo referencia a la necesidad de salvaguardar las áreas de importancia ambiental, hidrográfica, de flora y fauna, especialmente aquellas comprendidas entre la hidrocuenca de la quebrada Obando y el río La Vieja, incluyendo el denominado sistema de colinas de Bocajabo. Señaló que, de acuerdo con los estudios existentes, estos sectores presentan una vocación territorial relacionada con actividades productivas y de conservación, por lo que consideró necesario prevenir intervenciones urbanísticas incompatibles con sus condiciones ambientales y de riesgo.

De igual manera, advirtió sobre la necesidad de fortalecer los mecanismos institucionales de control frente a la ocupación de cauces, las áreas forestales protectoras y demás zonas ambientalmente sensibles, con el propósito de evitar intervenciones que puedan incrementar los riesgos de inundación o generar impactos negativos sobre los ecosistemas estratégicos del Municipio.

Frente a la iniciativa presentada por ASONORTE, enfatizó su respaldo y disposición para acompañar la alternativa jurídica y administrativa que resulte procedente para garantizar la protección y conservación de las áreas objeto de intervención. En este sentido, solicitó a la Mesa Directiva evaluar, con el acompañamiento de la asesoría

jurídica correspondiente, las alternativas legales que permitan avanzar en el trámite de la iniciativa y fortalecer las capacidades de ASONORTE para el cumplimiento de sus objetivos misionales.

Finalmente, expresó su respaldo a la propuesta y manifestó su disposición de acompañar el correspondiente proyecto de acuerdo, reiterando su compromiso con la protección ambiental, la gestión del riesgo, el ordenamiento territorial y el desarrollo sostenible del Municipio y de la región.

Se le concedió el uso de la palabra a la H.C. SANDRA VIVIANA ÁLZATE ROMERO, quien extendió un saludo a la Mesa Directiva, a los honorables concejales y a los representantes de ASONORTE, presentando excusas por su llegada posterior a la sesión y señalando que había realizado seguimiento a la exposición a través de la transmisión oficial del Concejo Municipal.

La Honorable Concejal destacó la importancia de reconocer el papel del sector privado como actor estratégico para el desarrollo integral del Municipio, resaltando sus aportes en materia de innovación, generación de empleo, fortalecimiento económico, desarrollo social y transformación territorial. En este sentido, señaló que las acciones del sector privado pueden complementar los esfuerzos institucionales orientados al bienestar de la comunidad y al desarrollo regional.

Frente a la iniciativa presentada por ASONORTE, solicitó precisar si se han adelantado acercamientos, mesas de trabajo o procesos de concertación con la Administración Municipal, teniendo en cuenta las competencias constitucionales y legales atribuidas al Alcalde Municipal respecto de la presentación de determinadas iniciativas ante el Concejo Municipal. Explicó que corresponde a la Corporación estudiar los proyectos de acuerdo que sean formalmente presentados, evaluando su viabilidad jurídica, conveniencia e impacto para la comunidad, y posteriormente adoptar las decisiones que correspondan dentro del marco de sus competencias.

En consecuencia, consideró pertinente conocer los antecedentes y resultados de las posibles mesas de trabajo adelantadas entre ASONORTE y la Administración Municipal, así como la posición de esta última frente a la iniciativa. Señaló que, de existir acuerdos o avances entre las partes, sería conveniente solicitar a la Administración Municipal que adelante los trámites administrativos y jurídicos correspondientes y, de ser procedente, presente ante el Concejo Municipal el respectivo proyecto de acuerdo para su estudio.

Manifestó que, de acuerdo con lo expuesto durante la sesión, existe disposición de los integrantes de la Corporación para analizar y acompañar favorablemente una iniciativa que contribuya al desarrollo del Municipio y de la región, destacando especialmente la importancia de la articulación entre el sector público y el sector privado.

Finalmente, felicitó a ASONORTE por la labor desarrollada y resaltó la importancia de fortalecer los mecanismos de cooperación y articulación institucional con los

sectores productivos y sociales, como estrategia para promover proyectos que generen beneficios económicos, sociales y territoriales para Cartago y el norte del Valle del Cauca.

Se le concedió el uso de la palabra al presidente el H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, quien manifestó que, desde meses atrás, había venido adelantando reuniones con el presidente de ASONORTE, con el propósito de conocer de manera directa las actividades, inversiones y proyectos desarrollados por la organización y facilitar su presentación ante la Corporación durante las sesiones ordinarias.

El Presidente destacó que las inversiones realizadas por ASONORTE, si bien responden inicialmente a las necesidades propias de los productores agrícolas, generan un impacto positivo para las comunidades ubicadas en las zonas de influencia, particularmente en materia de prevención y mitigación del riesgo de inundaciones. Resaltó la magnitud de las inversiones efectuadas por el sector privado y señaló que estas representan un aporte significativo a la gestión territorial y a la protección de las comunidades. Asimismo, señaló que los beneficios derivados de las obras y acciones adelantadas por ASONORTE trascienden las áreas directamente vinculadas con sus actividades productivas, contribuyendo a disminuir el riesgo de inundación en diferentes sectores de Cartago y municipios vecinos, entre ellos Obando y Toro, territorios que históricamente han presentado afectaciones asociadas a las temporadas de lluvias.

Resaltó la importancia de la participación del sector privado en el desarrollo económico y territorial, destacando su capacidad para generar empleo, dinamizar la economía y producir los recursos necesarios para realizar inversiones de impacto regional. En este sentido, consideró fundamental fortalecer y acompañar a las organizaciones privadas que contribuyen al desarrollo del territorio y generan beneficios para las comunidades.

De igual manera, reconoció el trabajo social y comunitario desarrollado por el H.C. DIEGO CANDELA en sectores como Cauca, Guayabito y Zaragoza, señalando que dichas comunidades hacen parte de las zonas que pueden verse beneficiadas por las acciones e inversiones adelantadas mediante iniciativas privadas como las presentadas por ASONORTE.

Frente a la propuesta de formalización de un comodato, recalcó que la Mesa Directiva y la Corporación se encuentran dispuestas a realizar los buenos oficios y las gestiones de articulación necesarias con la Administración Municipal, con el propósito de facilitar el diálogo institucional y avanzar en la estructuración de la iniciativa. Precisó que, una vez se encuentre debidamente estructurado el correspondiente proyecto de acuerdo, este deberá surtir el trámite y análisis propios de la Corporación.

Finalmente, expresó su satisfacción por el desarrollo de la sesión y destacó la importancia de estos espacios para que los integrantes del Concejo Municipal

conozcan de primera mano las iniciativas, inversiones y aportes que realizan las organizaciones privadas al desarrollo del Municipio y la región. Posteriormente, invitó a los representantes de ASONORTE a intervenir nuevamente con el propósito de responder las inquietudes formuladas por los concejales y ampliar la información relacionada con la iniciativa presentada.

Se le concedió el uso de la palabra al señor **SANTIAGO FERNÁNDEZ VALLEJO**, Presidente de la Junta Directiva de **ASONORTE**, quien manifestó que ejerce dicha representación desde hace aproximadamente 18 años y procedió a dar respuesta a las inquietudes formuladas por los integrantes de la Corporación.

En relación con la solicitud de comodato, explicó que el acercamiento realizado durante la presente sesión constituye el primer espacio formal para abordar dicha posibilidad. Señaló que la formalización del comodato resulta de especial importancia para la organización, teniendo en cuenta que ASONORTE ha realizado inversiones de considerable magnitud en equipos e infraestructura destinados al manejo y drenaje de aguas, los cuales se encuentran ubicados en predios de propiedad del Municipio de Obando.

Indicó que la ausencia de un instrumento jurídico que formalice la tenencia y utilización de dichos predios ha generado dificultades para la gestión de créditos y financiación ante entidades bancarias, debido a que estas requieren acreditar la titularidad o autorización de uso de los terrenos donde se encuentran instalados los equipos. Precisó que ASONORTE viene operando el sistema de drenaje desde hace más de dos décadas y que actualmente adelanta acciones para fortalecer la seguridad y vigilancia de los diferentes puntos de operación, mediante personal de vigilancia, instalación de cámaras y adecuación de una sala de monitoreo.

Explicó que cada uno de los distritos de drenaje cuenta con equipos de bombeo y demás elementos asociados, cuyas inversiones representan valores significativos. Señaló que el sistema fue inicialmente administrado por la CVC y posteriormente entregado a los municipios, en el marco de la decisión institucional de trasladar la operación y administración de las obras civiles de drenaje a las entidades territoriales.

En materia ambiental, informó que ASONORTE ha participado en proyectos de reforestación y conservación de las zonas donde se originan las fuentes hídricas asociadas a la quebrada Obando, destacando la importancia de estas acciones para la regulación hídrica, la prevención de procesos erosivos y la protección de las comunidades ubicadas aguas abajo. Asimismo, hizo referencia a los antecedentes de inundaciones registrados durante los años 2010 y 2011, señalando que durante dicho período se presentó una afectación de gran magnitud en la planicie comprendida entre diferentes sectores de los municipios de Cartago, Obando y La Victoria. Indicó que, durante dichas emergencias, numerosas viviendas resultaron afectadas y varias comunidades quedaron incomunicadas, particularmente en sectores como Guayabito, Juan Díaz y Molina.

Explicó que, durante la emergencia, ASONORTE adelantó acciones de apoyo a las comunidades afectadas, incluyendo la realización de sobrevuelos para documentar la magnitud de las inundaciones y la utilización de embarcaciones para facilitar el ingreso de alimentos y elementos básicos, así como la evacuación de personas. Señaló que estas acciones contribuyeron a visibilizar la problemática ante las autoridades y facilitar posteriormente la gestión de ayudas para las comunidades afectadas.

De igual manera, manifestó que ASONORTE ha venido desarrollando labores de coadministración y operación de los sistemas de drenaje bajo un esquema de participación privada, contando con el respaldo y los lineamientos de entidades del sector agropecuario y de riego. Destacó que la organización cuenta con instrumentos estatutarios y jurídicos que le permiten desarrollar estas actividades y gestionar recursos destinados a la atención de las necesidades de los distritos de drenaje y a la gestión del riesgo.

En el marco de una interpelación realizada por el H.C. **JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO**, se solicitó precisar a nombre de quién se encuentran registrados los equipos y las motobombas. El señor Santiago Fernández Vallejo aclaró que dichos equipos se encuentran a nombre de **ASONORTE**.

Posteriormente, señaló que la labor desarrollada por la organización tiene un componente social y económico que trasciende la protección de las actividades agrícolas. Explicó que ASONORTE realiza seguimiento permanente a los sistemas de drenaje y a los jarillones del río, y que actualmente adelanta estudios mediante tecnología de drones para obtener información altimétrica del territorio y establecer posibles escenarios de inundación, con el propósito de implementar medidas preventivas antes de que se presenten nuevas emergencias. Resaltó que estas acciones buscan proteger tanto la actividad económica y el empleo como la vida y la integridad de las comunidades asentadas en las zonas de influencia. Señaló que el sistema productivo asociado a estas áreas genera aproximadamente 6.000 empleos formales y articula diferentes actividades agroindustriales y productivas, por lo que su protección representa un beneficio para el desarrollo económico y social de la región.

Posteriormente, intervino el ingeniero **CHACÓN**, quien complementó la explicación mediante la información cartográfica presentada durante la sesión. Señaló que la franja identificada en color azul corresponde a la denominada **curva de remanso**, área susceptible de inundación cuando se presentan desbordamientos del río y que comprende una extensión significativa del territorio, desde sectores próximos al aeropuerto Santa Ana hasta el Municipio de La Victoria y la quebrada Los Micos.

El ingeniero destacó la importancia del mantenimiento permanente de los jarillones y de los canales de drenaje para reducir el riesgo de inundación en esta zona. Asimismo, señaló que de la actividad agrícola y pecuaria desarrollada en el territorio dependen, en parte, los ingresos municipales asociados al impuesto predial y otros tributos relacionados con la actividad económica. En consecuencia, advirtió que una

afectación permanente por inundaciones podría generar impactos sobre la productividad del suelo y, posteriormente, sobre los ingresos del Municipio de Cartago.

Continuando con su intervención, el señor SANTIAGO FERNÁNDEZ se refirió a los proyectos ambientales adelantados por ASONORTE en articulación con la **Fundación Agua por la Vida**, señalando que se viene trabajando en una iniciativa de reforestación en zonas de Cartago y Obando donde se encuentran los nacimientos y afluentes que alimentan la quebrada Obando. Explicó que esta fuente hídrica recibe aportes de diferentes quebradas provenientes de la cordillera Central y que, por tal razón, la estrategia de conservación debe comprender no solamente el mantenimiento de los cauces, sino también la recuperación y protección de las zonas de nacimiento. Señaló que la reforestación permite reducir los procesos erosivos y disminuir el riesgo de crecientes durante las temporadas de lluvia, además de contribuir a la conservación del recurso hídrico durante las épocas secas y garantizar una regulación más gradual de los caudales.

Manifestó que ASONORTE viene gestionando un proyecto de reforestación de mayor alcance, mediante la articulación de recursos del sector privado y la posibilidad de obtener aportes de entidades públicas.

Se le concedió el uso de la interpelación al H.C. VÍCTOR ALFONSO PINEDA quien realizó una precisión respecto de la información cartográfica presentada, haciendo énfasis en las zonas próximas al límite de Cartago y, particularmente, en sectores donde actualmente existen predios de alto valor comercial y proyectos de desarrollo inmobiliario.

El Honorable Concejal manifestó su preocupación frente a la posibilidad de que se desarrollen procesos de urbanización en áreas susceptibles de inundación, señalando que los instrumentos de planificación y los estudios ambientales deben considerar los antecedentes históricos de inundación y los escenarios de riesgo existentes. En este sentido, destacó la responsabilidad de la Corporación en el seguimiento al Plan de Ordenamiento Territorial y en la promoción de medidas orientadas a prevenir afectaciones futuras a las comunidades y a los bienes ubicados en zonas de riesgo.

Finalmente, el señor **SANTIAGO FERNÁNDEZ VALLEJO** aclaró que la información relacionada con la curva de remanso corresponde a estudios elaborados por la **CVC** para determinar las áreas potencialmente inundables. Señaló que los eventos registrados durante los años 2010 y 2011 permitieron corroborar en la práctica los escenarios previstos en dichos estudios, evidenciando que la extensión de las áreas afectadas correspondía de manera significativa con la zona identificada mediante la denominada curva de remanso.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al Ingeniero AUGUSTO VASCO, ASONORTE, en representación de **ASONORTE**, quien expresó su agradecimiento a los honorables concejales por la disposición, colaboración y acompañamiento

manifestados durante la sesión frente a las iniciativas presentadas por la asociación. Asimismo, reconoció la voluntad de la Corporación para contribuir, desde sus competencias, a la gestión y fortalecimiento de las acciones desarrolladas por ASONORTE en beneficio del sector productivo, las comunidades y el desarrollo regional.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra a la H.C. SANDRA ÁLZATE, quien manifestó la necesidad de concretar las conclusiones derivadas de la sesión y evitar que la iniciativa presentada por ASONORTE quedara sin continuidad institucional. En este sentido, propuso que, desde el Concejo Municipal, se remita una comunicación al Alcalde Municipal, trasladando formalmente la solicitud y los planteamientos expuestos durante la sesión, con el propósito de que la Administración Municipal evalúe la iniciativa y, de considerarlo jurídicamente procedente, presente ante la Corporación el correspondiente proyecto de acuerdo para su estudio y trámite.

Resaltó la importancia de avanzar en la formalización de la adquisición o disposición del predio requerido para el desarrollo de las actividades de ASONORTE, teniendo en cuenta las inversiones realizadas, la función que desempeña la organización y los beneficios que dichas acciones generan para el territorio y las comunidades.

En respuesta, el Presidente del Concejo Municipal, H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO, manifestó que la Corporación y la Mesa Directiva adelantarán las gestiones que se encuentren dentro de sus competencias, inicialmente mediante la remisión de una comunicación a la Administración Municipal y el traslado formal de la solicitud presentada por ASONORTE.

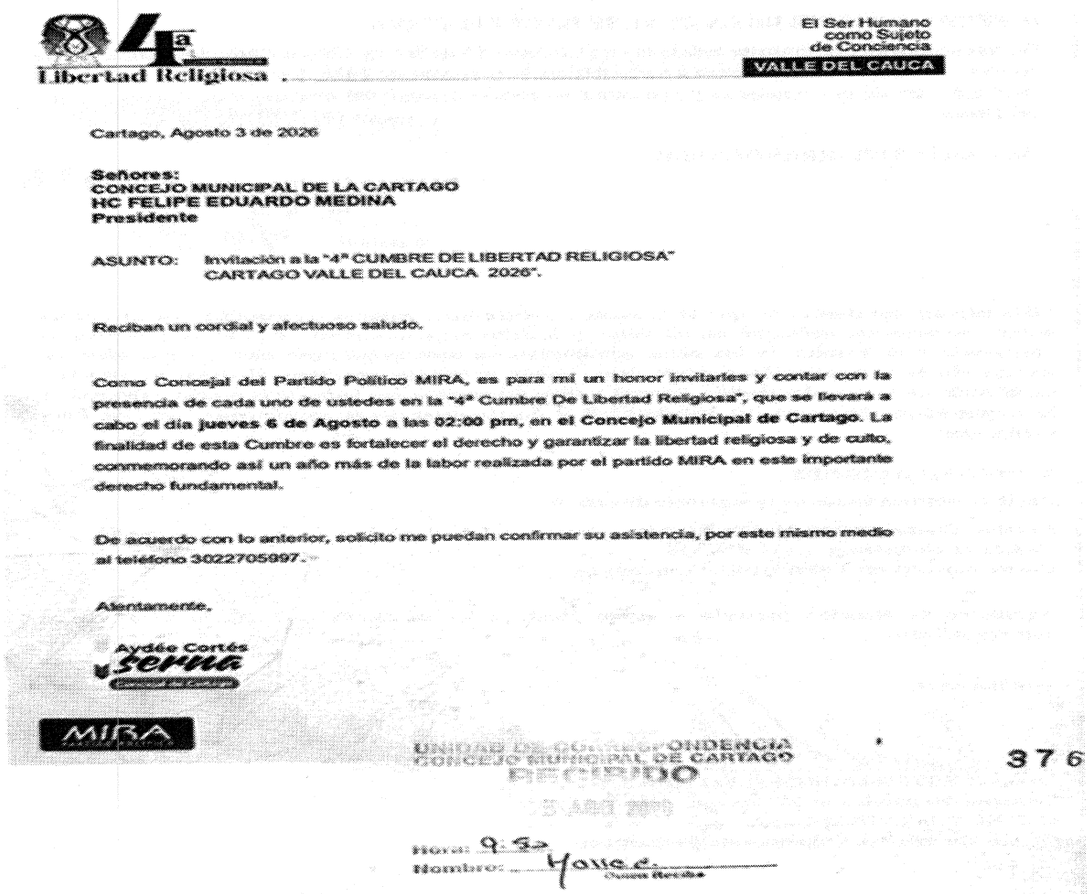
Señaló que, en esta etapa, corresponde al Concejo Municipal realizar los buenos oficios institucionales, promover el acercamiento entre las partes y poner en conocimiento de la Administración Municipal la importancia que la Corporación atribuye a la iniciativa, con el propósito de facilitar la articulación y avanzar en la búsqueda de una solución jurídicamente viable. Asimismo, indicó que se prevé la realización de mesas de trabajo entre ASONORTE y la Administración Municipal, con el acompañamiento de la Corporación, a fin de conocer la posición de la Administración, revisar los antecedentes y concertar las acciones necesarias para la estructuración de la iniciativa.

El Presidente recalcó que la Mesa Directiva y el Concejo Municipal asumirán como propósito avanzar en este proceso durante la vigencia 2026, procurando que la iniciativa pueda ser estructurada y, de resultar procedente, presentada para su correspondiente estudio por parte de la Corporación durante las sesiones ordinarias del mes de agosto o, a más tardar, durante las sesiones del mes de noviembre, en beneficio de ASONORTE y de las comunidades vinculadas al área de influencia del proyecto.

El Presidente del Concejo Municipal, H.C. FELIPE MEDINA solicitó el uso de la palabra para realizar una precisión respecto de una expresión utilizada al inicio de la sesión. Aclaró que, al señalar previamente que ASONORTE no había participado en sesiones anteriores, su intención no era desconocer la naturaleza ni las competencias del Concejo Municipal. Precisó que comprendía que la Corporación, en el ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, participa en la discusión y aprobación de **acuerdos municipales** y ejerce funciones de control político, además de contribuir a la gestión y articulación institucional con la Administración Municipal.

Explicó que su referencia correspondía específicamente al actual período constitucional **2024-2027**, durante el cual ha ejercido como integrante de la Corporación, señalando que no tenía conocimiento de que ASONORTE hubiera sido invitada o hubiera participado previamente en sesiones del Concejo durante dicho período. Aclaró que desconocía si la asociación había tenido participación ante la Corporación durante períodos constitucionales anteriores y solicitó continuar con el desarrollo de la sesión.

5. El Secretario General informó que se presentaron las siguientes comunicaciones:



4a Libertad Religiosa

El Ser Humano como Sujeto de Conciencia
VALLE DEL CAUCA

Cartago, Agosto 3 de 2026

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL DE LA CARTAGO
HC FELIPE EDUARDO MEDINA
Presidente

ASUNTO: Invitación a la "4ª CUMBRE DE LIBERTAD RELIGIOSA" CARTAGO VALLE DEL CAUCA 2026".

Reciban un cordial y afectuoso saludo.

Como Concejal del Partido Político MIRA, es para mí un honor invitarles y contar con la presencia de cada uno de ustedes en la "4ª Cumbre De Libertad Religiosa", que se llevará a cabo el día **jueves 6 de Agosto a las 02:00 pm, en el Concejo Municipal de Cartago.** La finalidad de esta Cumbre es fortalecer el derecho y garantizar la libertad religiosa y de culto, conmemorando así un año más de la labor realizada por el partido MIRA en este importante derecho fundamental.

De acuerdo con lo anterior, solicito me puedan confirmar su asistencia, por este mismo medio al teléfono 3022705997.

Atentamente,

Aydée Cortés Serna

MIRA

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
RECIBIDO
5 AGO 2026
Hora: 9:52
Nombre: Nombre Recibe

376

Cartago, Valle del Cauca, 5 de agosto de 2026

Honorables Miembros
MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
VALLE DEL CAUCA
E. S. D.

Asunto: Renuncia irrevocable al cargo de Concejal del municipio de Cartago, Valle del Cauca, en representación del Partido Alianza Verde.

Honorables miembros de la Mesa Directiva:

Yo, **OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.112.778.338, en mi condición de Concejal del municipio de Cartago, Valle del Cauca, elegido por el Partido Alianza Verde para el período constitucional vigente, me dirijo respetuosamente a ustedes con el fin de presentar **RENUNCIA IRREVOCABLE** a la investidura de Concejal municipal, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley 136 de 1994, con fundamento en las siguientes consideraciones:

I. FUNDAMENTO NORMATIVO

El artículo 53 de la Ley 136 de 1994 establece:

*"ARTÍCULO 53. RENUNCIA. **La renuncia de un concejal se produce cuando él mismo manifiesta en forma escrita e inequívoca su voluntad de hacer dejación definitiva de su investidura como tal.** La renuncia deberá presentarse ante el Presidente del Concejo, y en ella se determinará la fecha a partir de la cual se quiere hacer. La renuncia del Presidente del Concejo, se presentará ante la mesa directiva de la corporación."*

En atención a dicha norma, manifiesto de manera escrita, expresa e inequívoca mi voluntad de hacer dejación definitiva e irrevocable de mi investidura como Concejal del municipio de Cartago, Valle del Cauca.

II. FECHA A PARTIR DE LA CUAL SE HACE EFECTIVA

En cumplimiento del requisito señalado en el artículo 53 de la Ley 136 de 1994, determino que la presente renuncia se hará efectiva a partir del día **5 de agosto de 2026**, fecha desde la cual cesaré en el ejercicio de mis funciones y prerrogativas como Concejal del municipio de Cartago, Valle del Cauca.

UNIDAD DE CORRESPONDENCIA
CONCEJO MUNICIPAL DE CARTAGO
5 AGO 2026 375
Hora: 9:30
Nombre: María

III. CARÁCTER IRREVOCABLE

Dejo expresa constancia de que la presente renuncia tiene carácter irrevocable, por lo que no admite retractación unilateral de mi parte, y solicito respetuosamente a la Mesa Directiva su aceptación y el trámite de los actos administrativos correspondientes para hacerla efectiva, incluyendo la comunicación a quien deba asumir la vacante conforme al orden de sucesión establecido en la lista del Partido Alianza Verde, así como la remisión de la presente renuncia a la Registraduría Nacional del Estado Civil y demás autoridades competentes para los fines pertinentes.

V. NOTIFICACIONES

Recibiré notificaciones en la siguiente dirección:

Nombre: Oscar Esteban Morillo Rincón
Cédula de ciudadanía: 1.112.778.338
Correo electrónico: Oskarmorillo@utp.edu.co

Agradezco la atención prestada y quedo atento a la constancia de recibido y al trámite correspondiente.

Cordialmente,

OSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN
Concejal del municipio de Cartago, Valle del Cauca
C.C. No. 1.112.778.338
Correo electrónico: Oskarmorillo@utp.edu.co

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. ADALBERTO MALDONADO, quien manifestó su pesar por el retiro de uno de los integrantes de la Corporación, destacando su trayectoria y compromiso con el municipio y expresando su reconocimiento por la labor desarrollada en beneficio de la ciudad.

Posteriormente, presentó excusas a la Mesa Directiva y a los demás integrantes de la Corporación por su retiro anticipado de la sesión, explicando que debía acompañar a su esposa a una cita médica programada en la ciudad de Cali. Señaló que, debido a la duración de la sesión, se encontraba próximo a la hora establecida para dicha cita. Finalmente, informó al Secretario de la Corporación que remitiría mediante correo institucional el respectivo soporte de la cita médica, con el propósito de dejar constancia y justificar formalmente su retiro del recinto.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. OSCAR ESTEBAN MORILLO, quien informó a la Corporación su decisión de presentar renuncia al cargo de Concejal del Municipio de Cartago, manifestando que se trataba de una determinación ampliamente reflexionada y adoptada con fundamento en un criterio de responsabilidad frente al ejercicio de la función pública. Expresó que, desde el inicio de su período constitucional, desempeñó sus funciones con un alto nivel de compromiso, desarrollando actividades de trabajo de campo, investigación y control político, labor que demandó una dedicación permanente. Indicó igualmente que, durante el ejercicio de su cargo, adelantó estudios de especialización y actualmente culmina una maestría, circunstancias que hicieron parte de su proceso de formación profesional.

Señaló que, con ocasión del inicio de una nueva etapa política y electoral, ha decidido vincularse de manera activa a una campaña, situación que, en su criterio, le impediría dedicar el tiempo y la atención que exige el desempeño responsable del cargo de concejal. En consecuencia, manifestó que, por respeto a la ciudadanía y en consideración al compromiso que demanda la representación popular, optó por presentar su renuncia, con el propósito de que la curul sea ocupada por quien pueda ejercerla con plena disponibilidad. Expresó su confianza en que la persona llamada a reemplazarlo continuará desarrollando una labor comprometida con los intereses del Municipio y el bienestar de la comunidad Cartagüeña.

Dirigiéndose a sus compañeros de Corporación, agradeció el acompañamiento brindado durante el tiempo compartido en el Concejo Municipal y exaltó que la labor como concejal implica una dedicación permanente, tanto al interior del recinto como en el ejercicio de las funciones desarrolladas en contacto directo con la ciudadanía. Recalcó que continuará trabajando por el desarrollo del Municipio desde otros escenarios, reiterando su convicción de que Cartago tiene la oportunidad de fortalecer sus procesos de transformación y gestión pública. En ese sentido, indicó que participará activamente en la campaña política que emprenderá el equipo al cual pertenece.

Durante su intervención destacó que el ejercicio del control político y de la representación ciudadana exige una disponibilidad constante, señalando que procuró atender las solicitudes de la comunidad dentro de las capacidades institucionales y humanas con las que cuentan los miembros de la Corporación, pese a las limitaciones derivadas de la ausencia de unidades de apoyo técnico y administrativo.

Finalmente, expresó que culmina esta etapa con la tranquilidad de haber ejercido sus funciones con responsabilidad, compromiso y firmeza en la defensa de los intereses del municipio. Agradeció a los Honorables Concejales por los espacios de debate, por el respeto a las diferencias de criterio y por las experiencias compartidas durante su permanencia en la Corporación, reiterando que su decisión obedece exclusivamente a la necesidad de dedicar de manera integral sus esfuerzos al nuevo proyecto político que emprenderá, convencido de que continuará aportando al desarrollo de la ciudad desde otros escenarios de servicio público

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. DIEGO CANDELA, quien manifestó que la renuncia presentada por el H.C. ÓSCAR ESTEBAN MORILLO generaba sentimientos encontrados, recordando que días atrás la Corporación también había conocido la renuncia de la H.C. YANETH ALEXANDRA QUINTERO, con quien, según expresó, ha compartido un proyecto político y un trabajo conjunto en diferentes escenarios. Señaló que ambas decisiones obedecen, en su concepto, a un propósito orientado al desarrollo del Municipio y al fortalecimiento de iniciativas encaminadas al crecimiento de Cartago.

Dirigiéndose al H.C. Óscar Morillo, exaltó su reconocimiento por la labor desempeñada durante su permanencia en la Corporación, destacando su compromiso con el ejercicio del control político, su preparación académica, su dedicación al estudio de los temas debatidos y su defensa de los intereses de los diferentes sectores de la comunidad.

Expresó que, durante el tiempo compartido en el Concejo Municipal, consolidaron una relación de trabajo basada en el respeto, la confianza y el acompañamiento mutuo, razón por la cual lamenta su retiro de la Corporación, al tiempo que expresó satisfacción por los nuevos proyectos que emprenderá. Finalmente, reiteró su respaldo personal y político al H.C. ÓSCAR ESTEBAN MORILLO en la nueva etapa que iniciará, deseándole éxitos en los proyectos que emprenda y destacando que su paso por el Concejo Municipal dejó un aporte significativo para la Corporación y para el Municipio de Cartago.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO, quien expresó su sorpresa y tristeza por la renuncia irrevocable presentada por el H.C. Óscar Morillo, señalando que su retiro representa la salida de un compañero a quien aprecia y respeta profundamente.

Destacó la labor desarrollada por el H.C. MORILLO durante su permanencia en la Corporación, resaltando su compromiso con el Municipio, su capacidad intelectual, su calidad humana y el aporte realizado al ejercicio del control político y al desarrollo de los asuntos de interés para Cartago y la región. Manifestó su convicción de que el H.C. ÓSCAR cuenta con las capacidades para asumir nuevos retos y le expresó sus mejores deseos en los proyectos que emprenderá en adelante.

Finalmente, reiteró su admiración, respeto y aprecio personal hacia el concejal saliente, manifestando su disposición para continuar trabajando conjuntamente en el futuro, de presentarse la oportunidad, y concluyó expresándole un mensaje de amistad y reconocimiento por el tiempo compartido al interior de la Corporación.

Se le concedió el uso de la palabra al presidente el H.C. FELIPE MEDINA, quien expresó que la decisión de renunciar presentada por el H.C. ÓSCAR MORILLO le produjo una profunda sorpresa y una reacción de carácter personal y emocional, toda vez que momentos antes había sido informado de manera reservada sobre dicha determinación.

Manifestó que, a pesar de haber ocupado posiciones políticas diferentes y de haber sostenido debates intensos durante el ejercicio de sus funciones, entre ambos siempre existió una relación de amistad, respeto y consideración mutua. Destacó que el H.C. MORILLO ha mantenido una actitud respetuosa frente a sus compañeros de Corporación, señalando que, si bien ha ejercido un control político firme y ha expresado críticas frente a distintos asuntos de interés público, dichas intervenciones se han dirigido a los hechos y a las actuaciones administrativas, sin trasladarse al ámbito personal de los integrantes del Concejo.

En ese momento solicitó el uso de la interpelación el H.C. HERNANDO MARÍN, quien manifestó que las diferencias presentadas durante el primer año del período constitucional hicieron parte de la dinámica propia de la Corporación y que, con el transcurso del tiempo, fueron superadas. Agregó que el trato entre los Honorables Concejales mejoró de manera significativa y señaló que no recuerda que el H.C. ÓSCAR MORILLO hubiera utilizado sus espacios de comunicación para realizar ataques de carácter personal contra la H.C. SANDRA ALZATE.

Reanudando su intervención, el Presidente de la Corporación compartió que conoce al H.C. ÓSCAR MORILLO desde antes de su incursión en la actividad política y que, desde entonces, han mantenido una relación de amistad y diálogo permanente. Asimismo, que, durante la conformación de la Mesa Directiva, insistió en que el H.C. MORILLO RINCÓN hiciera parte de la misma, por considerar importante contar con su participación en la dirección de la Corporación. Expresó sus mejores deseos al concejal saliente, esperando que la decisión adoptada contribuya al cumplimiento de sus propósitos personales y políticos, reiterándole su amistad, respeto y disposición para brindarle apoyo tanto en el ámbito personal como institucional.

Se le concedió nuevamente el uso de la palabra al Presidente de la Corporación, H.C. FELIPE MEDINA, quien sometió a consideración de la Plenaria **la renuncia** presentada por el **H.C. ÓSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN**, concejal del Municipio de Cartago por el Partido Alianza Verde.

El Presidente abrió la discusión de la renuncia. Al no registrarse nuevas intervenciones, anunció el cierre de la discusión y procedió a someterla a votación.

Surtido el procedimiento reglamentario, la Plenaria **aprobó la renuncia presentada** por el **H.C. ÓSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN**, quedando aceptada por decisión de la Corporación.

6. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR PINEDA, quien informó a la Plenaria que presentaba nuevamente la proposición radicada inicialmente el día lunes, indicando que esta había sido modificada en atención a las observaciones formuladas por los Honorables Concejales durante la discusión previa. Explicó que la modificación consistió en retirar la citación inicialmente prevista para la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC), de manera que la proposición contempla exclusivamente la citación del Secretario de Planeación Municipal, conforme al texto remitido a los integrantes de la Corporación la noche anterior. Asimismo, manifestó que el documento fue compartido oportunamente a través del canal oficial de comunicación de la Corporación, con el propósito de que todos los Honorables Concejales conocieran su contenido y tuvieran la posibilidad de formular preguntas o proponer ajustes al cuestionario que acompañaría la citación. Señaló que invitó a los miembros de la Corporación a remitir las inquietudes que consideraran pertinentes para incorporarlas al documento definitivo; sin embargo, indicó que no recibió observaciones adicionales, razón por la cual consideró que el cuestionario quedó debidamente consolidado.

Finalmente, solicitó el respaldo de la Plenaria para la aprobación de la proposición, destacando que su finalidad es ejercer control político sobre asuntos relacionados con la planificación territorial y la preservación del medio ambiente, temas que, según expresó, guardan relación con las problemáticas expuestas durante la sesión, particularmente en lo referente a las inundaciones y a las afectaciones ambientales que enfrenta el Municipio.

El Presidente de la Corporación consultó a la Plenaria si la proposición presentada sería sometida a votación pública y nominal, de conformidad con el procedimiento establecido.

Los Honorables Concejales manifestaron su acuerdo con la realización de la votación bajo dicha modalidad, por lo cual el Presidente indicó que se procedería conforme a lo aprobado.

El Presidente de la Corporación procedió a realizar la votación pública y nominal de la proposición presentada por el H.C. VÍCTOR PINEDA, mediante la cual se solicitaba la citación del Secretario de Planeación Municipal.

Durante la votación, los Honorables Concejales expresaron sus posiciones de la siguiente manera:

H.C. SANDRA VIVIANA ALZATE ROMERO: Votó negativo, argumentando que el Secretario de Planeación Municipal ya se encontraba incluido dentro de la agenda programada de la Corporación y que su asistencia había sido prevista para una sesión posterior, por lo cual consideró pertinente abordar las inquietudes planteadas dentro de dicho espacio de control político.

H.C. DIEGO EFRÉN CANDELA VILLEGAS: Votó negativo, indicando que el Secretario de Planeación ha mostrado disposición para atender las invitaciones realizadas por la Corporación y que ya existía una programación establecida.

H.C. MARÍA AIDEE CORTÉS SERNA: Votó negativo, señalando que el Secretario de Planeación ya había sido invitado previamente y había confirmado su asistencia, razón por la cual consideró innecesaria una nueva citación.

H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO RODRÍGUEZ: Votó negativo.

H.C. ANGÉLICA LEÓN PULGARÍN: Votó negativo, manifestando que comparte la importancia del tema planteado por el H.C. Víctor Pineda, pero considerando que el funcionario ya se encontraba convocado, las inquietudes podrían ser abordadas durante la sesión programada.

H.C. ADALBERTO MALDONADO GONZÁLEZ: Ausente con excusa.

H.C. HERNANDO MARÍN CANO: Votó negativo. Previamente presentó excusas por no haber asistido a la sesión anterior y aclaró que su ausencia obedeció a asuntos personales. Manifestó que el Secretario de Planeación ya cuenta con una invitación vigente y que el espacio programado permitiría formular las preguntas necesarias dentro del debate correspondiente.

H.C. ANDERSON MAYA QUINTERO: Votó negativo, acogiendo los argumentos expuestos por los demás concejales y señalando que las preguntas formuladas en la proposición podrían ser abordadas durante la sesión en la que el Secretario de Planeación ya fue convocado.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO: Votó negativo, indicando que coincidía con los argumentos planteados, toda vez que tanto la Secretaría de Planeación como la entidad inicialmente contemplada ya tenían programación dentro del período de sesiones.

H.C. MAURICIO MOLINA ARANGO: Votó negativo, manifestando que la agenda de la Corporación ya se encontraba establecida para el presente período de sesiones.

H.C. WILSON DAVID MONCADA RAMÍREZ: Votó negativo.

H.C. JULIE VANESSA MONTES VALENCIA: Votó negativo, indicando que, de acuerdo con lo expresado por los demás integrantes de la Corporación, las inquietudes formuladas por el H.C. Víctor Pineda podrían ser atendidas en la sesión previamente programada con la Secretaría de Planeación.

H.C. ÓSCAR ESTEBAN MORILLO RINCÓN: No participó en la votación, al encontrarse aprobada previamente su renuncia al cargo de concejal.

H.C. VÍCTOR ALFONSO PINEDA AMAYA: Votó positivo.

H.C. ÁNGELA ROBLES CORREA: Ausente.

H.C. JESÚS ELÍAS SERNA DELGADO: Votó negativo. Manifestó que su retiro de la sesión anterior obedeció a una situación familiar relacionada con el estado de salud de su padre. Señaló que los funcionarios citados han atendido los llamados de la Corporación y que el ejercicio de control político debe desarrollarse de manera organizada y eficiente, aprovechando los espacios previamente establecidos.

H.C. JHON FREDY SERNA MARTÍNEZ: Votó negativo. Expresó que no ha evidenciado negativa por parte de la Secretaría de Planeación ni de otros funcionarios para atender los requerimientos de la Corporación. Indicó que, al existir una invitación previamente realizada, consideraba suficiente dicho mecanismo para ejercer el control político correspondiente.

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	
1	ALZATE ROMERO SANDRA VIVIANA	NEGATIVO
2	CANDELA VILLEGAS DIEGO EFREN	NEGATIVO
3	CORTES SERNA MARIA AYDEE	NEGATIVO
4	GIRALDO RODRÍGUEZ LUIS FERNANDO	NEGATIVO
5	LEON PULGARIN ANGELICA	NEGATIVO
6	MALDONADO GONZALEZ ADALBERTO	AUSENTE
7	MARIN CANO HERNANDO	NEGATIVO
8	MEDINA QUINTERO FELIPE EDUARDO	NEGATIVO

9	MOLINA ARANGO MAURICIO	NEGATIVO
10	MONCADA RAMIREZ WILSON DAVID	NEGATIVO
11	MONTES VALENCIA JULIE VANESSA	NEGATIVO
12	MORILLO RINCON OSCAR ESTEBAN	RENUNCIÓ
13	MAYA QUINTERO ANDERSON	NEGATIVO
14	ROBLES CORREA ANGELA MAGNOLIA	AUSENTE
15	PINEDA AMAYA VICTOR ALFONSO	POSITIVO
16	SERNA DELGADO JESUS ELIAS	NEGATIVO
17	SERNA MARTINEZ JHON FREDY	NEGATIVO

Finalizada la votación, el Secretario General informó a la Presidencia el resultado:

Un (1) voto positivo, trece (13) votos negativos y dos (2) ausencias.

En consecuencia, la proposición presentada por el H.C. VÍCTOR ALFONSO PINEDA no fue aprobada por la Plenaria.

El Presidente de la Corporación presentó a consideración de la Plenaria una proposición relacionada con la modificación del horario de la sesión programada para el día siguiente, manifestando que algunos Honorables Concejales tenían compromisos previamente establecidos durante la jornada de la mañana.

En consecuencia, propuso trasladar la sesión para las **4:00 p.m.** del día siguiente.

El Presidente abrió la discusión de la proposición y, al no presentarse intervenciones adicionales, anunció el cierre de la misma y procedió a someterla a consideración de la Plenaria.

La proposición fue aprobada por los Honorables Concejales.

Finalmente, el Presidente informó que la sesión del día siguiente se realizaría a las **4:00 p.m.** y que contaría con la participación de un representante del **fondo pensional** como invitado.

7. Se le concedió el uso de la palabra al H.C. VICTOR PINEDA, quien manifestó la necesidad de realizar algunas precisiones frente a los argumentos expuestos durante la discusión de la proposición presentada anteriormente, particularmente respecto a la intervención del H.C. JHON FREDY SERNA.

Indicó que consideraba pertinente aclarar el motivo por el cual propuso realizar una citación al Secretario de Planeación Municipal y no una invitación, señalando que dicha decisión obedecía a experiencias previas durante el ejercicio de control político en periodos anteriores. Explicó que, en ocasiones anteriores, algunos secretarios de Planeación, entre ellos los doctores JAIME AURELIO ESCOBAR Y CARLOS EDUARDO LLANO, habían asistido a la Corporación mediante invitación y, según expresó, las respuestas entregadas durante las sesiones fueron limitadas, manifestando posteriormente la necesidad de remitir información adicional, situación que, en su criterio, no permitía obtener respuestas oportunas dentro del debate. Aclaró que estas fueron las consideraciones expresadas al H.C. JHON FREDY SERNA y solicitó que quedara constancia de ello en el desarrollo de la sesión.

Posteriormente, se refirió a las manifestaciones realizadas por el H.C. JESÚS ELÍAS SERNA respecto a su retiro de una sesión anterior, indicando que respetaba las situaciones personales de cada integrante de la Corporación y que no pretendía desconocer circunstancias particulares. No obstante, señaló que el ejercicio del cargo de concejal implica una responsabilidad con la ciudadanía y el cumplimiento de los deberes establecidos en el reglamento interno de la Corporación.

Manifestó que, así como ocurre en otros escenarios laborales o institucionales, existen horarios y compromisos que deben ser atendidos, señalando que las sesiones del Concejo Municipal cuentan con una hora establecida para su inicio y que, de acuerdo con su apreciación, en algunas ocasiones no se ha dado cumplimiento estricto a dicha programación. Asimismo, expresó que la permanencia de los concejales en las sesiones debe mantenerse hasta que el Presidente declare formalmente su finalización, salvo situaciones justificadas, indicando que el compromiso adquirido con la comunidad exige responsabilidad y participación activa durante el desarrollo de las jornadas.

Finalmente, solicitó a la Presidencia que, dado que la proposición de citación no fue aprobada, se remita a la Secretaría de Planeación Municipal y a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) el cuestionario contenido en el documento presentado, con el propósito de que las entidades conozcan previamente las inquietudes formuladas y puedan brindar respuestas oportunas dentro de los espacios correspondientes.

Reiteró que las preguntas y requerimientos consignados en el documento fueron elaborados tanto para Planeación Municipal como para la CVC, solicitando que sean trasladados en los mismos términos en que fueron presentados ante la Corporación.

Se le concedió el uso de la palabra al jurídico ANDRES MORALES, quien brindó una precisión frente a la solicitud formulada por el H.C. VÍCTOR ALFONSO PINEDA. Manifestó que era posible realizar un alcance a las invitaciones previamente efectuadas a las entidades correspondientes; sin embargo, aclaró que, por tratarse de una invitación y no de una citación formal, no resulta procedente

remitir un cuestionario en los mismos términos. No obstante, indicó que se pueden adicionar los temas generales objeto de interés de la Corporación, con el propósito de que las entidades invitadas los tengan en cuenta dentro de la preparación de su informe y puedan acudir a la sesión con los elementos necesarios para atender las inquietudes formuladas por el Honorable Concejal y los demás integrantes de la Corporación.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. JESUS ELIAS SERNA, quien solicitó dejar constancia de que, con anterioridad, había informado sobre su retiro de la sesión debido a una situación relacionada con el estado de salud de su padre.

El Presidente de la Corporación manifestó que tenía conocimiento de dicha situación personal y familiar, señalando que no era un asunto reciente y que el H.C. SERNA DELGADO venía afrontando esta circunstancia desde meses atrás.

El H.C. JESÚS ELÍAS SERNA reiteró que la situación se ha prolongado durante varios meses y manifestó que reconoce la existencia del reglamento interno de la Corporación, indicando que lo acata y que igualmente propende por su cumplimiento.

Se le concedió el uso de la palabra al H.C. LUIS FERNANDO GIRALDO, quien manifestó su preocupación y rechazo frente a un hecho de vandalismo ocurrido durante la noche anterior en el mural artístico ubicado en la calle 10, espacio intervenido mediante una actividad cultural promovida desde la Casa de la Cultura. Indicó que dicha obra representaba elementos simbólicos de la identidad regional y del Municipio de Cartago, destacando que fue realizada con dedicación y con el propósito de embellecer el entorno urbano. Señaló que, pocas horas después de su elaboración, algunas personas ocasionaron daños mediante la aplicación de pintura sobre el mural, afectando una intervención artística considerada significativa para la ciudad. En ese sentido, expresó su rechazo frente a estos actos y solicitó a las autoridades competentes adelantar las investigaciones correspondientes con el fin de identificar a los responsables y promover acciones encaminadas a la protección del patrimonio cultural y los espacios públicos del Municipio.

Se le concedió el uso de la interpelación a la H.C. SANDRA ALZATE, quien manifestó su preocupación frente al hecho mencionado, señalando que este tipo de situaciones reflejan la necesidad de fortalecer la cultura ciudadana y el sentido de pertenencia por el Municipio.

Expresó que el desarrollo y transformación de la ciudad no dependen únicamente de las obras de infraestructura o de las acciones adelantadas por las administraciones públicas, sino también del comportamiento cotidiano de sus habitantes y del compromiso individual con el cuidado de los espacios comunes.

En ese sentido, mencionó diferentes comportamientos ciudadanos que, a su juicio, afectan la convivencia y el entorno urbano, como el incumplimiento de normas de tránsito, la disposición inadecuada de residuos, el manejo irresponsable de mascotas y el deterioro de espacios públicos intervenidos.

Manifestó que, aunque frecuentemente las administraciones y los funcionarios públicos son objeto de críticas por las condiciones de la ciudad, también es necesario que la ciudadanía participe activamente en la construcción colectiva del Municipio, conozca los procesos públicos y contribuya al cuidado de las inversiones realizadas. Finalmente, reiteró que los espacios públicos representan lugares comunes de encuentro y bienestar para todos los habitantes, por lo cual hizo un llamado a fortalecer la responsabilidad ciudadana y el respeto por la ciudad de Cartago.

CONVOCATORIA:

En último lugar el señor presidente manifestó que, no habiendo más honorables concejales inscritos para intervenir, finalizó la sesión a las **11:06 horas** y convocó para el día **jueves 06 de agosto de 2026,** a las 16:00 horas.

H.C. FELIPE EDUARDO MEDINA QUINTERO
Presidente

MARIO FERNANDO ROMAN MONTAÑO
Secretario General

Elaboro: Giancarlo Upegui Rivas.
Secretario de Actas.